LA SUSCRITA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN MUNICIPAL

CERTIFICA QUE:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se deja constancia que **MARÍA ALEXANDRA INFANTE CONTRERAS,** identificado (a) con C.C No **1.116.829.512**, ostenta la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar las actividades señaladas en el Estudio Previo que soporta el objeto contractual relacionado con la "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS COMO APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN, DEL MUNICIPIO DE ARAUCA"**

Estando acreditada la idoneidad y experiencia, se deja expresa constancia que no es necesario obtener varias ofertas en el presente proceso de contratación (CONTRATACIÓN DIRECTA)

Se expide en la ciudad de Arauca, en el mes de noviembre del 2026.

Aquilino Escobar S.

AQUILINO ENRIQUE ESCOBAR SERRANO
Secretario de Educación, Cultura, Deporte y Recreación municipal